

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MALPICA DE TAJO

A los efectos de lo previsto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, el expediente número 2 de 2014 de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión de 13 de marzo de 2014.

Durante el plazo de quince días, contando a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, podrá ser examinado el expediente y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

De no presentarse alguna, el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin más trámites, por lo que en su previsión, se publican los capítulos afectadas por dicha modificación:

Area de gasto	Económica	Denominación	Necesario
337	623	Climatización Centro Social Polivalente	15.695,81
Totales .....			15.695,81

Esta modificación se financia con cargo a:

Remanente de tesorería 2013, 15.695,811 euros.

Malpica de Tajo 14 de marzo de 2014.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-2786